



FEDERACION ARGENTINA DE CANARICULTURA

“AUTENTICAMENTE ORIENTANDO Y DIFUNDIENDO LA CANARICULTURA DE TODO EL PAIS”

Casilla de Correo N° 47 Sucursal N° 35 Código Postal 1435
LUZURIAGA 101 esq. Dr. E. FINOCCHIETO 1280 C.A.B.A REP. ARGENTINA

AFILIADAS:

Este año la organización del **70° CAMPEONATO ARGENTINO DE CANARICULTURA** llevará el nombre de nuestro amigo, y querido dirigente (**GUILLERMO FELIX RIZZO**).

Solos no podremos lograrlo, por eso contamos con la colaboración de todos ustedes; lo cual, como en todos los Campeonatos, implica colaborar en tiempo y forma en el envío de inscripciones de ejemplares, líneas y propagandas.

Desde ya agradecemos cordialmente a Ustedes.

Un fraternal abrazo a todos y nos vemos en el **CAMPEONATO ARGENTINO**.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES y DISPOSICIONES OBLIGATORIAS DEL 70° CAMPEONATO ARGENTINO “FELIX GUILLERMO RIZZO”

IMPORTANTE: Por razones de organización, las fechas y horarios detallados en el presente, salvo causas de fuerza mayor, serán cumplimentados estrictamente, por las autoridades organizadoras del Evento.

LUNES 27 DE JUNIO:

- Descarga estanterías.

MARTES 28 DE JUNIO:

- Armado de estanterías.

DESDE EL MIERCOLES 29 DE JUNIO AL VIERNES 08 DE JULIO

- Armado de exposición (CAJAS)

SABADO 09 DE JULIO

- Ingreso de ejemplares.
- Se atenderá con un refrigerio a los delegados presentes, acorde a los horarios de arribo.
- Los delegados responsables de cada sociedad deberán acreditarse en la mesa de Veedores y Secretaria , presentando la documentación correspondiente que más adelante se detalla:

Los delegados de las Sociedades ingresantes deberán presentar la Ficha de Expositor, de cada uno de los intervinientes, debidamente confeccionada y suscripta por el canaricultor interviniente.

Los Stand de aves fuera de concurso estarán armados para que cada delegado deposite los ejemplares para tal fin, los mismos deberán ser encargados previamente.

DOMINGO 10 DE JULIO

- Ingreso de ejemplares.
- Se atenderá con un refrigerio a los delegados Presentes, acorde a los horarios de arribo.
- Los delegados responsables de cada sociedad deberán acreditarse en la mesa de Veedores y Secretaria , presentando la documentación correspondiente que más adelante se detalla:

Los delegados de las Sociedades ingresantes deberán presentar la Ficha de Expositor, de cada uno de los intervinientes, debidamente confeccionada y suscripta por el canaricultor interviniente.

- 17 horas-REUNION DE DELEGADOS – Formación de Grupos de Trabajo para la jura.
- 19 horas-Reunión Gral. Colegio de Jueces ambas ramas.
- Organización general: limpieza, armado de carros para la alimentación.
- Organización general para jura: armado de mesas de jura, carga de carros

LUNES 11 DE JULIO:

- 9 a 17 horas-Juzgamiento de ejemplares.
- Media mañana refrigerio.
- 13.30 horas-Almuerzo.

MARTES 12 DE JULIO:

- 9 a 17 horas-Juzgamiento de ejemplares.
- Media mañana refrigerio.
- 13.30 horas-Almuerzo.
-

MIERCOLES 13 DE JULIO:

- 9 a 13 horas-Juzgamiento de ejemplares.
- Media mañana refrigerio.
- 13.30 horas- Inauguración
- 13.45- lunch catering.
- 15 horas- Apertura Stand comerciales y aves fuera de concurso .
- 15 horas-Reunión Jueces Color y Jueces Porte.
- 16 horas-Apertura subasta para adquisición de ejemplares premiados CA y RE
- *Retiro de ejemplares NO COLOCADOS A AQUISION con la autorización de su dueño con canon-*.

JUEVES 14 DE JULIO:

- Venta de catálogos para la adquisición de ejemplares.
- Durante todos los días se realizarán retiro de los ejemplares adquiridos sin costo.
- 9.30 horas- Apertura al público.
- 11 horas- Capacitación de Jueces.
- 13 horas- Cierre de Subasta virtual y apertura de adquisición por ventanilla.
- 14 horas- Reunión aspirantes a Juez Nacional.
- 17 horas- Reunión de delegados.

VIERNES 15 DE JULIO:

- 9:30 horas-Apertura al público.
- 16 horas-Reunión con todos los presidentes de sociedades que se encuentren presentes en la muestra. En la misma, se informará sobre los objetivos y la actual situación de nuestra Federación. Como así también se recibirán inquietudes. Se brindará asesoramiento Legal.
- **21.30 horas-Cena Gala Entrega de Premios. (Ingreso con tarjeta) En el predio CA.**

SABADO 16 de JULIO

- 9:30 horas-Apertura al público.
- Charlas a cargo del colegio de jueces.
- 16 horas-Clausura del 72° CAMPEONATO ARGENTINO DE CANARICULTURA “FELIX GUILLERMO RIZZO”.

•

DOMINGO 17 DE JULIO:

- Retiro de Ejemplares de concurso a partir de las 9.00 horas por turnos programados, retirándose primero los delegados de las afiliadas más lejos..

LUNES 18 de JULIO

- Desarme y cargado de estanterías, jaulas y mobiliario.

CONDICIONES GENERALES DEL CONCURSO

EJEMPLARES HABILITADOS:

Todos aquellos ejemplares jóvenes que en selección torneo preselectivo hayan obtenido el primero y/o segundo premio de acuerdo con las normas de jura reglamentada por la F.A.C. para las categorías Color, Forma, Postura - Exóticos aquellos cuyos aviarios estén habilitados y tengan guía de fauna para circular-

SE DEBERÁ UTILIZAR LA NOMENCLATURA QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA DE LA FEDERACION PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS EJEMPLARES.

MUY IMPORTANTE:

EXISTE UN PROGRAMA INFORMATICO – FACSOFT, QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB. www.faccanarios.com.ar- Desde allí, cada afiliada maneja la exposición local, inscribirá los ejemplares al campeonato Nacional, se pondrá un valor de los canarios que se desee intercambiar y se incorporarán los datos personales de los delegados que concurrirán al Campeonato.-

Agradecemos seguir los instructivos, que además de haber sido enviado a cada afiliada, figuran insertos en la página web.

Para consultas por el programa la referencia es el Sr. José Villalba email jfvillalba@gmail.com O celular 1533696104.

CLASIFICACION A NACIONAL:

Los ejemplares premiados en primer y segundo lugar en las locales , tanto individuales como cuartetos quedan incorporados para el Campeonato Argentino, sin necesidad de inscripción- Solo se pueden dar de baja aquellos ejemplares cuyos asociados decidan no enviarlos y el tiempo para

darle de baja es hasta el 21 de junio de 2022 inclusive- Pasada dicha fecha el programa se cierra, y quedan definitivamente inscriptos y se deja debidamente aclarado que no se podrán hacer cambios y no existirá la posibilidad de hacer arreglos en los listados de ejemplares.

*Los ejemplares al Nacional deberán viajar con un certificado Médico Veterinario que diga:
Las aves anilladas que viajan gozan de buena salud y han sido tratados preventivamente con Oxitetraciclina.*

Además, con este Certificado deberán gestionar una GUIA DE TRANSITO (RENSPA) ante el SENASA que es un trámite muy económico y rápido.

Ambos elementos deberán ser llevados en los vehículos y sirven para presentar en los controles Sanitarios que se encuentran en el camino.

HORARIOS PARA RECIBIR A LAS AFILIADAS CON SUS AVES.

(los horarios son tentativos para mejor orden y recibimiento y estarán sujetos a situaciones particulares y la cantidad de ejemplares que clasifiquen al campeonato argentino)

SABADO 9 de julio -

TURNO 1- 9 HORAS.

S.F.A.C. (H-Q-T) SANTA FE ASOCIACION de CANARICULTORES A.C.R.R. (H-Z-V) ASOCIACION CANARICULTORES ROLLER RAFAELA A.A.C.P. (H-J-Q). ASOCIACION AMIGOS CANARICULTORES de PARANA U.C.G. (T-J-Q) UNION CANARICULTORES DE GALVEZ A.S.F.C. (Q-T-V) ASOCIACION SAN FRANCISCO de CANARICULTURA C.R.R.M.C. (Q-S-T) CANARICULTORES ROLLER REGION de la MAR CHIQUITA A.A.C.R.S. (V-H-J) ASOCIACION AMIGOS CANARICULTORES ROSARIO SUR A.C.O.S (J-V-S) ASOCIACION CANARICULTORES OESTE SANTAFESINO A.R.C.R. (Z-H-V) ASOCIACION ROSARINA de CANARICULTURA ROLLER R.C.V.C. (S-T-Z)

TURNO 2- 12 Horas.

ROLLER CLUB VILLA CONSTITUCION C.C.C. (V-Z-Q) CIRCULO CAÑADENSE DE CANARICULTURA C.O.S.S. (J-T-Z) CANARICULTORES y ORNITOLOGOS del SUR SANTAFESINO C.A.C (Q.T.H). CIRCULO AMIGOS CANARICULTORES U.B.C. (V-S-H) UNION BELLVILLENSE DE CANARICULTORES A.C.C.O. (T-Q-H) ASOCIACION CIVIL de CANARICULTORES OLIVENSES C.A.R.A. (J-H-Q) CANARICULTORES ASOCIACION ROLLER ARRECIFES A.C.V.T. (T-Z-V) ASOCIACION CANARICULTORES de VENADO TUERTO A.C.R.U.C. (J-Q-T)

TURNO 3- 14 horas.

ASOCIACION de CANARICULTURA ROLLER UNIDA de CORDOBA A.R.U.L.H. (Q.H-T) ASOCIACION ROLLER UNIDOS LAS HIGUERAS A.R.C.O (Z-Q-V) ASOCIACION RIOTERCERENSE de CANARICULTURA y ORNITOLOGÍA C.A.M. (T-H-V) CANARICULTORES ARGENTINOS MEDITERRANEOS C.R.I.V.O. (Z-V-T) CIRCULO RIO IV ORNITOLOGICO A.C.F.P. (V-S-Q) ASOCIACION CORDOBESA FORMA Y POSTURA A.C.R.O. (Z-T-Q) ASOCIACION CANARICULTORES ROLLER del OESTE D.F.A.C. (Z-S-H) DE LA FAMILIA CANARICOLA G.B.A.S. (Z-T-H) GRAN BUENOS AIRES SUR

DOMINGO 10 de JULIO

TURNO 1- 9 horas

A.C.R.L. (S-V-J) ASOCIACION CANARICULTORES ROLLER de LABOULAYE A.C.R.B (Q-H-J) ASOCIACION CRIADORES ROLLER BERAZATEGUI C.O.V.M (H-V-S). CANARICULTORES Y ORNITOLOGOS de VEINTICINCO DE MAYO C.P.C. (S-Z-V) CIRCULO PLATENSE DE CANARICULTURA A.C.P (T-V-Z) ASOCIACION CANARICULTORES PLATENSES A.C.C.S (Z-T-J)

ASOCIACION CIVIL de CANARICULTURA SANLUISEÑA A.C.R.OL. (V-S-T) ASOCIACION CRIADORES ROLLER OLAVARRIENSE

TURNO 2- 12 Horas.

C.A.B. (J-S-T) CANARICULTORES AMIGOS BONAERENSES C.O.B (S-H-V) CANARICULTORES DEL OESTE BONAERENSE C.C.P. (Q-V-H) CIRCULO de CANARICULTURA PIQUENSE A.R.S. (V-Z-H) ASOCIACION ROLLER SALLIQUELÓ A.C.O.T.U. (V-J-T) ASOCIACION CANARICULTORES TUCUMAN T.U.C.R.A. (V-J-H) TANDILENSES UNIDOS CRIADORES ROLLER ARGENTINA A.C.T.A. (H-S-V) ASOCIACION CANARICULTORES de TRES ARROYOS C.R.A.M. (H-T-Z) ASOCIACION CRIADORES ROLLER ARGENTINO MARPLATENSE C.R.U.M. (V-T-S) CRIADORES ROLLER UNIDOS MARPLATENSES C.A.S.R. (J-Q-S)

TURNO 3- 14 horas.

CANARICULTORES ASOCIADOS SAN RAFAEL C.R.A.C. (V-Q-Z) CANARICULTURA ROLLER ASOCIACION CUYANA R.A.R.S. (S-Q-T) RAWSON ASOCIACION ROLLER SAN JUAN C.R.A.S. (Z-J-S) CANARICULTURA ROLLER ASOCIACION SANJUANINA A.C.U.N.Q. (J-T-Z) ASOCIACION CANARICULTORES UNIDOS NECOCHEA-QUEQUEN A.N.C.O. (T-S-J) AGRUPACION NORTEÑA de CANARICULTURA Y ORNITOLOGOS N.F.P. (S-T-Q) NEUQUEN FORMA Y POSTURA A.C.C.R.C (J-S-V) ASOCIACION CRIADORES DE CANARIOS ROLLER DEL COMAHUE ABC (V-Q-S) ASOCIACION BAHIENSE DE CANARICULTURA.

DELEGADOS: Los delegados que representen a las Afiliadas participantes deberán contar con la correspondiente designación. Deberán inscribirse por el sistema FACSOFT y deberán acreditarse ante secretaria en el momento de su llegada, en orden de uno cada doscientos ejemplares, aunque no se admitirán más de dos delegados por afiliada. **Aquellas afiliadas que concurren con más de 400 ejemplares podrán designar un delegado más.** Se aceptará la designación por escrito, de ayudantes de los delegados. Es obligación de cada afiliada la designación de por lo menos un delegado el que deberá estar presente desde el ingreso de sus ejemplares hasta su retiro.

Estará a cargo de FAC a delegados:

Viaje que realice el mismo junto al transporte de los ejemplares, siempre a tener en consideración equivalente a 1 litro de nafta súper cada 10 km recorridos, solo se reconocerá un viaje de ida y uno de vuelta – Se consideran 400 ejemplares por vehículo, solo si se supera esa cantidad se pagará la nafta de otro vehículo-

Desayuno y almuerzo días de jura ejemplares.

Launch de inauguración delegados y colaboradores.

Tarjeta cena entrega de premios.

Souvenir por su participación.

TAREAS DELEGADOS:

Los delegados deberán ingresar los ejemplares pasando por mesa de entrada (escáner) (en las cajitas que tendrán el código QR, enviado por la Federación con el número de jaula) y luego acomodarlos por numeración en estanterías-

Se recomienda colocarlos en orden número ascendente o descendente para facilitar la colocación de los ejemplares en el salón de exposición.

El ejemplar es colocado por el delegado únicamente, lo acompañará una persona de la organización que participará en la tarea, siempre que el delegado lo solicite.-

Deberán colaborar los días de jura participando activamente en los grupos designados.

LA FEDERACION EJECUTARA con personal contratado la alimentación del total de los ejemplares en concurso.

LOS DELEGADOS RESPONSABLES cada uno de los ejemplares de su asociación, supervisaran durante todo el evento que la atención se realice en forma correcta, de lo contrario **deberán**

reforzar esta a cada ejemplar que tengan a cargo.
El día de clausura retirar los ejemplares y acondicionarlos para su regreso.

VALOR DE INSCRIPCION Y PRECIOS DE LOS AVISOS EN EL CATALOGO

1. Derecho de piso por cada ejemplar inscripto:	\$ 450
2. Línea de Catálogo:	\$ 1000
3. Publicidad	
- UNA PÁGINA INTERIOR A CUATRO COLORES **	\$5200
- MEDIA PÁGINA INTERIOR A CUATRO COLORES	\$3900
- UNA PAGINA A DOS COLORES	\$3900
-UN CUARTO DE PÁGINA A DOS COLORES	\$1800
- UNA PÁGINA AGRUPADOS PARA SOCIOS A UN COLORES	\$2600
- RETIRACION DE TAPA	\$6500
- CONTRATAPA	\$7800

***Publicidad Enviar por inscripciones VIA EMAIL a:
Claudio Chinelato***

Email: enchiplast@yahoo.com.ar

Tel. 011-45820072 Celular para WhatsApp 11 – 66558577

Fecha tope 10 de junio de 2022.

Los avisos publicitarios deben enviarse en archivo vectorial (Corel Draw – Adobe Ilustrador) o en archivo JPG en tamaño real a 300 dpi.

Las líneas de SUSCRIPTORES del catálogo deberán cargarse por PROGRAMA INFORMATICO – FACSOFT, QUE SE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB. www.faccanarios.com.ar

Comunicar dicha carga a:

Rodriguez Jose

Email: rodriguez_cram261@hotmail.com

Celular 0223 - 155422702

Fecha tope 10 de junio de 2022.

Los **pagos** correspondientes a derecho de piso de ejemplares, stand, publicidad, líneas, etc. deberán estar abonados **indefectiblemente**, al momento del **ingreso** de los ejemplares al CAMPEONATO ARGENTINO, o en su defecto realizar el interdepósito a la cuenta de la Federación Argentina de Canaricultura **6768/7 suc 019 CBU 0720019920000000676872 Banco Santander Río, CUIT 30-67790979-6** y remitir copia del pago a:

Raúl H. Donnet, o bien por el grupo de whatsapp de Tesorería.
 Celular: 342569489

	"AUTENTICAMENTE ORIENTANDO Y DIFUNDIENDO LA CANARICULTURA DE TODO EL PAIS "		
	Código postal 1435- E-mail : federacion195@gmail.com Luzuriaga 101 esq. Dr. E. Finocchietto-1280 C.A.B.A		
	TEMA: HOTELES e INMUEBLES PARA ALQUILAR ENTRE EL 07 Y 16 DE JULIO 2022 (APROX.)		
NOMBRE DEL PROPIETARIO	TELEFONO DE CONTACTO	CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE QUE DISPONE (breves)	UBICACIÓN
Hotel Kasalta	03496-426903 / 425580	Hotel cabeza F.A.C.	s/ ruta 70 ingreso a Esperanza.
Hotel Castellon	03496-420312		Centro
Hotel Colonizador	0342-4930822 / 074	Reabre el 01/06/2022	FRANCK. 15 kms. del predio ferial
Hotel Gran Crisol	0342-154287408		FRANCK. 15 kms. del predio ferial
Hospedaje Franck	0342-5326478		FRANCK. 15 kms. del predio ferial
Hotel Escala Uno	0342-4746906	SANTO TOME.- (Sta. Fe)	SANTO TOME (Sta. Fe) 40 kms. del predio ferial
Miguel Rossler	03496-499133	Dptos. de 2 a 7 personas	Varias.
Antonio Ottonelli	03496-532252	Dptos. varios	Varias.
Carlos Debiaggi	03496-545159	Dpto. 4º piso	Bolivia 1210 ESPZA.
Carina Negro	03496-562701	Casa quinta para 8 personas	Pujato Norte. s/ruta 6 a Franck. 5 kms. del predio ferial
Flavia Oberlin	03496-464744	Casa quinta zona balneario	
Laura Tibaldo	03496-654103	Dpto.	
Daniel Hang	03496-526401	Cabaña	Pujato Norte. s/ruta 6 a Franck. 5 kms. del predio ferial
Omar Fontana	03496-555491	Casa quinta para 8 personas	Pujato Norte. s/ruta 6 a Franck. 5 kms. del predio ferial
Gabriela Godoy	03496-446483	Casa 5/6 personas	Pujato Norte. s/ruta 6 a Franck. 5 kms. del predio ferial
Leandro Fontanini	03496-449082	Casa para 6 personas	Pujato Norte. s/ruta 6 a Franck. 5 kms. del predio ferial
Hostería Esperanza	03496-651205	WhatsApp	
German Luna	03496-415942	Dptos. para 4 personas	
Roberto Grattier	03496-15416532	Casa quinta para 8 personas	(zona monitoriada)
Diego Gomez	0343-5126233	Dptos. doble y simple	
PRIMERA PUBLICACIÓN. ESTAREMOS DANDO MAS INFORMACIÓN EN LAS PROXIMA SEMANAS			
INFORMACION MUY IMPORTANTE: En todos los ingresos a la Ciudad de Esperanza están instaladas cámaras para el control de velocidad y también dentro de la Ciudad. Velocidades máximas ingreso 60 kms., dentro de la Ciudad 40 kms. DESPACIO LAS BOLETAS LLEGAN.			

ADQUISICION DE EJEMPLARES EN CONCURSO

1.- Con el programa no se necesita enviar planillas de ejemplares - Desde el propio programa el sistema permite colocar que ejemplar el expositor quiere colocar a la adquisición, con sus requisitos numéricos, sin necesidad de esperar el número de jaula del Campeonato Argentino. **IMPORTANTE.** Tener presente que toda modificación, alta o baja, cambio, podrá realizarse desde la Web, **hasta el domingo 10 de Julio a las 22 horas**, - A partir de ese momento el programa prevé su cierre automático por lo que no permite hacer más modificaciones.

2.- Se editará un boletín (**catálogo con las aves premiadas para adquisición**)

3.- El miércoles 13 de julio a las 16 horas se procederá al remate para adquisición de los ejemplares premiados Campeones y reservados, puestos a la venta por los expositores, hasta el jueves 14 de julio a las 14 horas. Cuando se habilite ventanilla se pondrá el resto de los ejemplares a la venta que no se hayan adquirido en el remate virtual junto con los que no obtuvieron premios. En todos los casos la base será el fijado por el criador. La adquisición de

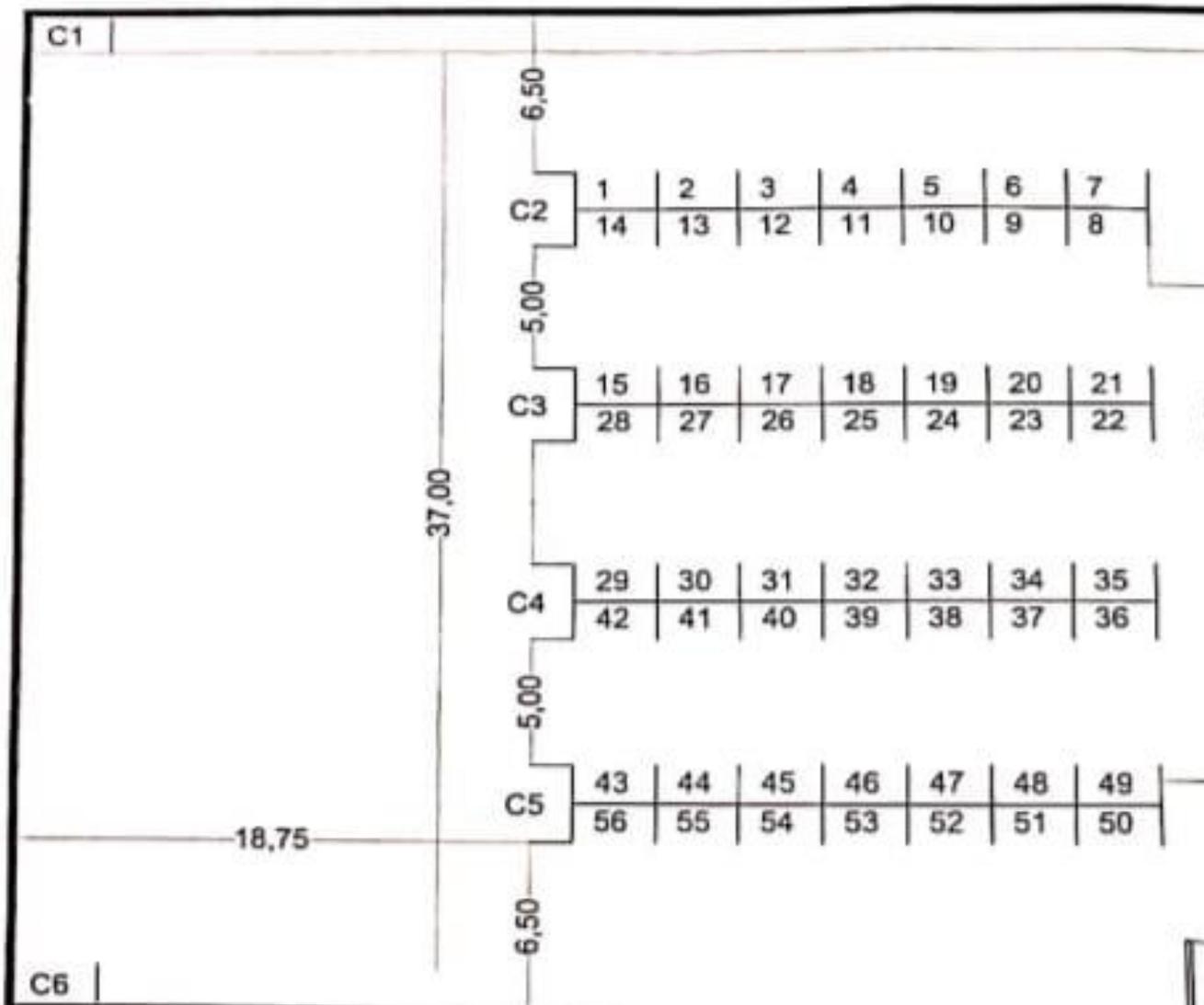
ejemplares por ventanilla se habilitará una vez que se dé por finalizado el remate virtual de adquisición.

4- El retiro anticipado de ejemplares en el campeonato que no hubieren sido colocado para adquisición, podrán ser retirados con autorización del expositor, debiendo abonar una contribución a la Federación, que se establecerá en el Campeonato

EJEMPLARES FUERA DE CONCURSO

1. La Federación Argentina de Canaricultura no cobrará ningún tipo de porcentaje o comisión por los ejemplares de los stand de aves fuera de concurso
2. Cada afiliada y /o canaricultor, tendrá bajo su responsabilidad el sector locado y será también responsable del cuidado de los ejemplares, y deberá prever la cantidad necesaria de personas que se turnarán para la atención de estos, deberán mantener el lugar en condiciones de higiene óptimas.
3. Se proveerán 30 jaulas de cartón descartable por cada Stand. Pudiendo alojar como máximo 3 ejemplares en cada una de ellas **No serán admitidas las voladoras y/o sabot de ningún tipo y medida para la muestra de ejemplares bajo esta modalidad.** También la federación, si el expositor necesitara mas jaulas , le proveerá en alquiler a un precio de \$ 200- por unidad, y si desea la compra de la jaula , tendrá la misma un precio de \$ 800- por unidad.
4. La Federación Argentina de Canaricultura y/o las afiliadas organizadoras no responderá bajo ningún concepto por la desaparición de ejemplares de los stand de exhibición fuera de concurso, sea cual fuere el origen del conflicto.
5. La Federación Argentina de Canaricultura proveerá vigilancia nocturna desde las 20.00 horas hasta las 8.30 horas del día siguiente.
6. No se permitirá la venta de canarios fuera del salón, ni dentro del predio ni en las cercanías de este.

Plano referencial para la ubicación de los stands.



Documentación REQUERIDA POR LA ORGANIZADORA

1. Acreditación de los delegados.
2. Acreditación de los Ayudantes de delegados.
3. Nombre del delegado que recibirá los premios en la Cena Clausura.
4. Responsable de la Afiliada para el alquiler del Stand. Datos personales de los que atiendan el Stands.
5. Las Fichas de los expositores debidamente suscriptas, que se someten al control anti-fraude.
6. La guía rensa y además una fotocopia de dicha guía, con certificado sanitario firmado por un Veterinario.

PUNTAJES: Para el presente Campeonato Argentino, el sistema de premiación, será según estos parámetros:

INDIVIDUALES:

CA -1º premio 90p o más:	20p
RC -2º “ -90p	12p
1ªM-3º “	8p
2ªM-4º “	5p
3ªM-5º “	3p
4ªM-6º “	2p

CUARTETOS

1º premio 360p	40p
2º “ 360p	20p
3º “	12p
4º “	8p
5º “	5p
6º “	3p

Se premiara por puntos tanto por afiliadas como canaricultores individuales, de color, porte y otros- Además, se premiará por series que serán las siguientes en color y porte, figurando en el Catalogo

Protocolo de recepción-egreso de aves Campeonato Argentino 2022

Las aves se recibirán según el cronograma de horarios preestablecidos e informados a las afiliadas. Cada afiliada deberá hacerse presente en la mesa de entrada en el horario asignado, mediante sus delegados o personas encargadas que ellas designen.

Elementos que deben ser debidamente tenidos en cuenta al momento del ingreso:

- Debe contar con el listado de pájaros a recibir.
- Entregar cada ave de forma individual, en cajas transporte de cartón (se recomienda la manipulación de estas por medio de transportadores que tiene capacidad de alrededor de 35 cajitas cada uno aproximadamente).
- Cada caja debe tener debidamente pegada la etiqueta emitida por FAC con anterioridad, en su parte superior o inferior. Se adjunta foto a modo de ejemplo-



De contar con todo en orden según lo estipulado el siguiente paso es el escaneo de forma individual de cada caja con su respectivo QR, dándole ingreso a los ejemplares.

Una vez escaneados la totalidad de los ejemplares listos para su ingreso y que sea cotejado con el listado de la afiliada como correcto, el o los delegados serán acompañados por personal contratado a la colocación de las aves en sus respectivos lugares. El enjaulado de cada ejemplar se realizará por la puerta del comedero aleta.

Una vez finalizada esta tarea en su totalidad cada delegado recibirá una planilla donde figura la cantidad de jaulas completas en comodato que deberá guardar y presentar al momento de egreso de las aves. A posterior queda libre para poder hacer un control visual y verificar que todos los ejemplares cuenten su debida atención correspondiente de agua y comida si así lo deseara.

Por último, lo invitaremos a retirarse y dejar continuar con las demás afiliadas que prosigan en a la lista de turnos asignados.

Retiro de ejemplares.

Las aves se retirarán según el cronograma de horarios preestablecidos e informados a las afiliadas. Cada afiliada deberá hacerse presente en la mesa de entrada en el horario asignado, mediante sus delegados o personas encargadas que ellas designen.

Elementos que deben ser debidamente tenidos en cuenta al momento del egreso:

- Debe contar con el listado de pájaros ingresados-recibidos.
- Debe contar con el listado de jaulas en comodato.

Cada delegado o persona asignada por la afiliada, debe retirar las jaulas de los ejemplares de forma ordenada, para ello se le facilitará un carro, en el cual podrá depositar las mismas, hasta su acercamiento a la mesa de egreso de ejemplares.

El siguiente paso es el escaneo de forma individual de cada jaula con su respectivo QR, dándole egreso a los ejemplares.

Una vez escaneados la totalidad de los ejemplares listos para su egreso y que sea cotejado con el listado de la afiliada como correcto, el o los delegados podrán abrir las jaulas precintadas y retirar ellos cada ave, colocándolas donde consideren más convenientes para su traslado a sus lugares de destino.

A su vez cada delegado una vez retirado el ave de la jaula debe desarmar las misma, retirando los frentes, los palitos, comederos, bebederos y devolverlos a la organizadora. Una vez verificada esta condición se le firmara la hoja de la planilla de jaulas recibidas y entregadas.

Una vez finalizada esta tarea en su totalidad el delegado o persona responsable debe firmar la planilla de salida de los ejemplares dando conformidad. Terminada esta acción se da por terminada la entrega de ejemplares.

Nota aclaratoria importante: las aves que no sean presentadas de la forma antes mencionada no podrán ingresar.

A LAS AFILIADAS.

Visto y Considerando la necesidad de regular y reglamentar las sanciones a aplicar ante la posibilidad de aparición de adulteraciones a los ejemplares en el Campeonato Argentino, nos permitimos reproducir los artículos del Reglamento Vigente, de aplicación a tales efectos

REGLAMENTO GENERAL DE FALTAS Y SANCIONES CAPITULO XI

ARTICULO 30º: Serán consideradas faltas sujetas a sanciones, dependiendo de su gravedad, las siguientes:

- a) Presentar ejemplares con doble anillo o anillados fuera de la medida correspondiente a la raza**
- b) Ejemplares con anillos abiertos o adulterados, dará lugar a sanciones al expositor.**
- c) Alterar el color de patas y uñas mediante agentes externos, patas lastimadas
Como asimismo alteraciones graves de plumaje.**
- d) Identificación por cualquier medio externo de jaulas o ejemplares.**
- e) Tratar de causar perjuicios a la F.A.C. de cualquier índole.**
- f) Utilizar bienes o fondos de la F.A.C. en beneficio propio. Malversaciones.**

- g) Integrar mesas de juras sin pertenecer a la Nómina Oficial.**
- h) Cualquier acto contrario a la letra y el espíritu del Estatuto y Reglamentos de F.A.C.**
- i) El canaricultor que incurriera en alguna falta comprendida dentro de los incisos señalados, en la primera falta se le aplicará un apercibimiento; en la segunda suspensión que puede llegar hasta cinco años y en caso de reincidencia la expulsión.**
- j) Para la sanción establecida en el inciso h, si la falta la cometieran jueces y/o dirigentes y/o miembros del Consejo Directivo la pena será el doble.-**
- k) Si algún canaricultores cometiera alguna falta grave, agrandar anillos, pintar canarios, o si se constata alteración del plumaje, sin perjuicio de las posibles sanciones del inciso i) podría según la gravedad de la falta descontarle la totalidad de los puntos y se publicará la misma en el catálogo Oficial del Campeonato Argentino**

ARTICULO 31°: A todos los efectos de aplicación del Art.30°) deberá labrarse acta de lo actuado conforme a las siguientes pautas:

- 1) Para todos los incisos del Art.30° las mesas de jura que lo detecten en el Campeonato Argentino, deberá labrar el acta correspondiente donde conste número de jaula, número de anillo, nombre del expositor, la falta detectada, suscripta por los jueces actuantes y por autoridad del concurso, elevando la misma al Consejo. Directivo. y el Colegio de Jueces dentro de las 48 hs. a los efectos pertinentes. Además, si se procede la descalificación del ejemplar, se podrá confeccionará tarjeta visible donde conste la falta cometida, haciendo constar asimismo en planilla de descalificación. En las afiliadas queda a criterio de estas.**
- 2) Con respecto a los incisos del artículo 30 se podrá labrar un acta ante escribano público con un perito en la materia que corresponda y un fotógrafo para que registre dicho acto.**
- 3) Una vez aplicada la sanción por el Consejo Directivo, el canaricultor sancionado dentro de los treinta días corridos de la notificación de esta deberá realizar un descargo a los efectos de lograr revocar la sanción o disminuirla. La falta de descargo u oposición ante la notificación del Consejo directivo significará la aceptación tácita de la misma, la que quedará firme y consentida. Producido el descargo u oposición puede ser confirmada o reducida, o dejada sin efecto por el Consejo Directivo- Si el Consejo Directivo confirmará la sanción el canaricultor, podrá solicitar la inclusión de la discusión de la misma en la primera Asamblea Ordinaria que realice la Federación, debiéndose incluir el tema en el Orden del día. - En definitiva la Asamblea decidirá sobre la ratificación, moderación, o eliminación de la sanción. -**

Es por ello el Consejo Directivo de FAC, se reserva el derecho de admisión y tiene de acuerdo con el Estatuto y Reglamento la autoridad para hacer las pruebas necesarias para determinar si ha habido adulteración.

Nota: Ante problemas en el material de los anillos, la Federación decidió en forma excepcional admitir el doble anillo

A los efectos enunciados la Afiliada a través de sus delegados al ingresar al Campeonato Argentino deberán presentar una ficha firmada por cada uno de los

expositores. - Caso contrario será la Afiliada la responsable de la no presentación de dicha ficha, y podrá ser pasible de sanción según el Estatuto y Reglamento. –

FICHA DEL EXPOSITOR.

ASOCIACION..... Nª Univo.....

APELLIDO.....

NOMBRE.....

FECHA DE NACIMIENTO.....

AÑO DE COMIENZO COMO EXPOSITOR.....

DNI.....

DIRECCION.....

CIUDAD..... PROVINCIA.....

Declaro bajo juramento que los ejemplares que presento en el Campeonato Argentino 2022 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe) , no tienen adulteraciones que violen el Estatuto y Reglamento de la Federación del Campeonato y /o del Gabinete Anti Frade, y autorizo a dicho Gabinete para que se efectúen las pruebas necesarias si hubiera dudas en la presentación de mis ejemplares.-

Firma.....

Así mismo se deja constancia que detectada la infracción, el infractor no podrá bajo ningún concepto reclamar y/o demandar a la F.A.C. o a la entidad organizadora, indemnización económica alguna por la sanción que le correspondiere, ya que el mismo acepta implícitamente ajustarse a las condiciones establecidas por esta reglamentación y al Estatuto y Reglamento de la FAC, al momento de concursar y de la cual tomo conocimiento al firmar la presente solicitud

Agradeceremos tomar debida nota, comunicar a los asociados, y hacer cumplir esta resolución, para transparencia e igualdad de todos los participantes.

.....
IMPORTANTE: FORMA PARTE DE ESTE INSTRUCTIVO EL REGLAMENTO DEL COMITÉ ANTIFRAUDE QUE FIGURA EN LA PAGINA WEB DE LA FAC.

.....
Mongiovi José Luis
Secretario

.....
Mengarelli Juan Carlos
Presidente